

Expediente

645 / 2020-3

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1045 - Natalia Mattos - Solicitudes de Inf. Pública en el 2019.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	NATALIA MATTOS
	Fecha ingresado:	15/06/2020
	Información req.:	¿Qué cantidad de pedidos de acceso a la información pública ha recibido esta Ins...
	Número:	01045
	CI:	29814492
Extractado		
SIP:1045 - Natalia Mattos - Solicitudes de Inf. Pública en el 2019.-		
Decreto		

Montevideo, 16 de junio de 2020.

R.S.G. N° 73/2020

VISTO: la petición formulada por la Sra. Natalia Mattos sobre la cantidad de solicitudes de información pública recibidas por el Organismo en el 2019, tal cual se expresa en el paso electrónico 0.

RESULTANDO 1): que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que la División de Gestión de la Información de la Gerencia Jurídica Notarial en el paso electrónico 2, brinda información al respecto.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Natalia Mattos sobre la cantidad de solicitudes de información pública recibidas por el Organismo en el 2019.

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 18/06/2020 13:39:58 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 18/06/20 13:40